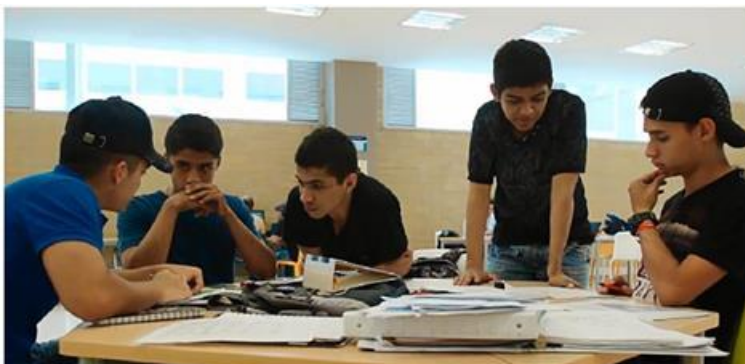


Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín



Plan Estratégico 2014-2018

Ciudadanía a través de la educación

Medellín 2014

Miembros del Consejo Directivo

CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ SALDARRIAGA	Delegado del Alcalde Presidente
ALEXANDRA PELAEZ BOTERO	Vicealcaldesa de Educación, Participación, Cultura y Deporte
ADRIANA PATRICIA ARCILA ROJAS	Secretaria de Educación
JORGE PÉREZ JARAMILLO	Director Departamento Administrativo de Planeación
LUZ MARIELA SORZA ZAPATA	Rectora Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM-
MAURICIO MORALES SALDARRIAGA	Rector I.U. Pascual Bravo
BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ	Rector I.U. Colegio Mayor
SERGIO ROLDÁN GUTIERREZ	Director General de Sapiencia
CATALINA MARTÍNEZ SILVA	Secretaria Consejo Directivo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	26
DIAGNÓSTICO	27
NORTE INSTITUCIONAL	35
NIVELES DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICOS DE SAPIENCIA	37
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	39
1. Objetivos y principios	39
2. SAPIENCIA una oportunidad de consolidación del modelo educativo de ciudad	41
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	43
1. GESTIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	43
Programas.....	43
Subprogramas.....	43
2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR:	44
Programas:.....	44
Subprogramas.....	44
Subprogramas.....	45
INDICADORES	45
PRESUPUESTO	46

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Trayectoria Estratégica.....	32
Gráfico 2. Estrategias DO.....	33
Gráfico 3. Estrategias FO.....	34
Gráfico 4. Niveles de articulación de Sapiencia.....	37
Gráfico 5. Direccionamiento Estratégico.....	42

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Debilidades y Fortalezas.....	29
Tabla 2. Amenazas y Oportunidades.....	30
Tabla 3. Matriz DOFA.....	31

PRESENTACIÓN

El Decreto 1364 de 2012 crea la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA., como Unidad Administrativa Especial, del orden municipal, con personería jurídica, adscrita a la Secretaría Vicealcaldía de Educación, Cultura y Participación, con las siguientes funciones:

1. Liderar la implementación de la política pública de educación superior, y establecer los parámetros técnicos cuantitativos y cualitativos que contribuyan al cumplimiento del objeto institucional de la Agencia
2. Determinar de acuerdo con la política pública de educación superior que se defina -manteniendo la naturaleza jurídica de las instituciones que conforman el sistema de educación pública superior del municipio de Medellín-, los planes y programas del sistema.
3. Promover una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos y una prestación especializada, coordinada y complementaria de las Instituciones públicas intervinientes, acorde con las políticas de desarrollo integral del Municipio de Medellín, del departamento de Antioquia y del país que contribuya al mejoramiento del acceso, calidad y equidad de la educación superior del municipio
4. Administrar y controlar el sistema de información del sistema de instituciones públicas de educación superior del Municipio
5. Estructurar, contratar y ejecutar directa, indirectamente o a través de las mismas instituciones públicas del sistema de la educación superior de Medellín, los proyectos estratégicos que conjuntamente se determinen con las instituciones intervinientes para la administración, operación y control eficiente del Sistema de Instituciones Públicas de Educación Superior de Medellín.
6. Coordinar con las instituciones públicas de educación superior de Medellín, la entrega y recibo interinstitucional según el caso, de los bienes, productos o áreas físicas asociados a los proyectos estratégicos requeridos por el sistema y contratados por la Agencia en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior.
7. Definir los criterios técnicos generales para la asignación de los recursos del sistema de instituciones públicas de educación superior de Medellín buscando una mayor eficiencia en su distribución y uso.

8. Promover la articulación de las actividades y proyectos de organizaciones nacionales e internacionales con las políticas de educación superior y establecer alianzas para fortalecer la gestión del Municipio de Medellín y de las instituciones que integran el sistema.
9. Absolver consultas de carácter general relacionadas con la educación superior del Municipio de Medellín.
10. Emitir concepto técnico sobre los convenios, acuerdos, proyectos o acciones propuestas por organismos internacionales y gobiernos extranjeros en materia de educación superior; buscar oportunidades de cooperación y coordinar la participación de las instituciones del sistema en escenarios internacionales especializados en educación superior.
11. Hacer seguimiento a la prestación del servicio de las instituciones públicas que integran el sistema de educación superior de Medellín e informar semestralmente los resultados al Concejo de Medellín y a la comunidad en general.
12. Implementar y Operativizar la política de acceso a la educación superior de los estudiantes de escasos recursos económicos, Administrando integralmente los fondos municipales que apalancan financieramente dicha política, regulando y/o reglamentando los mismos.
13. Prestar servicios complementarios a las instituciones de Educación Superior de carácter público y privado del Valle de Aburrá y promover su trabajo en sinergia con las IES del sub-sistema del Municipio de Medellín.
14. Apoyar técnicamente a la Secretaria de Educación de Medellín en el cumplimiento de las funciones delegadas por el Ministerio de Educación de habilitación y control de las Instituciones de carácter privado relacionadas con Educación post secundaria.
15. Las demás funciones asignadas inherentes o acordes con el objetivo y naturaleza técnica de la Agencia

Para el cumplimiento del mandato anterior, la Agencia para la Educación Superior-SAPIENCIA- requiere la formulación de un Plan Estratégico que guie su acción para el cumplimiento de sus objetivos misionales y la contribución del sistema educativo de educación superior a los resultados y transformaciones que la ciudad de Medellín viene desarrollando con el propósito superior de Mejorar la Calidad de Vida de sus habitantes.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico realizado como parte de la comprensión del sistema educativo de las tres IES municipales se hizo a partir de la información recopilada de las siguientes fuentes: Entrevista con los Rectores de las tres IES, reuniones de la Mesa Académica y de Investigación conformada por los representantes de las IES, el informe final de la Comisión Accidental 400 de 2010., CNA. Protocolo para el informe de evaluación externa con fines de acreditación institucional., ITM. Plan de Desarrollo: “ITM Camino de ciudad para la equidad y la inclusión social, 2012 – 2015, Tecnológico Pascual Bravo. “Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2011 – 2020: Tecnología, innovación, cultura y vida”, Colegio Mayor de Antioquia. “Plan de Desarrollo 2008 – 2012”, Proyecto SINERGIA. Convenio entre el ITM y el Municipio de Medellín, Piedrahíta, Francisco. La educación dual T-P. La esencia del sistema educativo alemán; y otros documentos internos de las tres IES.

La información anterior se concretó en un análisis de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas , de manera comparativa para la tres IES.

Para el direccionamiento estratégico de Sapiencia se utilizó el recurso anterior en el subsistema Académico y de Investigación y se calificó cada una de las variables escogidas en la DOFA. Los siguientes son los resultados del procesamiento realizado al análisis DOFA

En las tablas 1 y 2 siguientes se muestra las calificaciones asignadas a cada una de las variables escogidas:

Tabla 2. Amenazas y Oportunidades

PLAN ESTRATÉGICO SAPIENCIA- DIAGNÓSTICO																																
FACTORES EXTERNOS																																
##	-9	-8	-7	-6	-5	-4	-3	-2	-1	AMENAZAS	OPORTUNIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											
1.Subsistema Académico y de Investigación																																
											Articulación al Proyecto SINERGIA											10										
											Ampliación de demanda de empleo en tecnologías										8											
											Acceso a programas, ofertas de becas y subsidios										8											
											Alianzas y convenios Universidad-Empresa-Estado										8											
											Articulación con el SENA											9										
											Experiencias exitosas de administración en el sector empresarial como referente										8											
											Demandas del CNA como apoyo al mejoramiento continuo										8											
											Certificación bajo la norma NTC GP 1000 y MECI											10										
											Bajo reconocimiento social a carreras intermedias o tecnológicas																					
											Ley 30 que no reconoce la especificidad e importancia de la formación tecnológica																					
											Dependencia e incertidumbre sobre asignación de recursos económicos																					
											Bajo reconocimiento social al ejercicio docente																					
											Exigencias de rentabilidad económica a las instituciones educativas Públicas																					

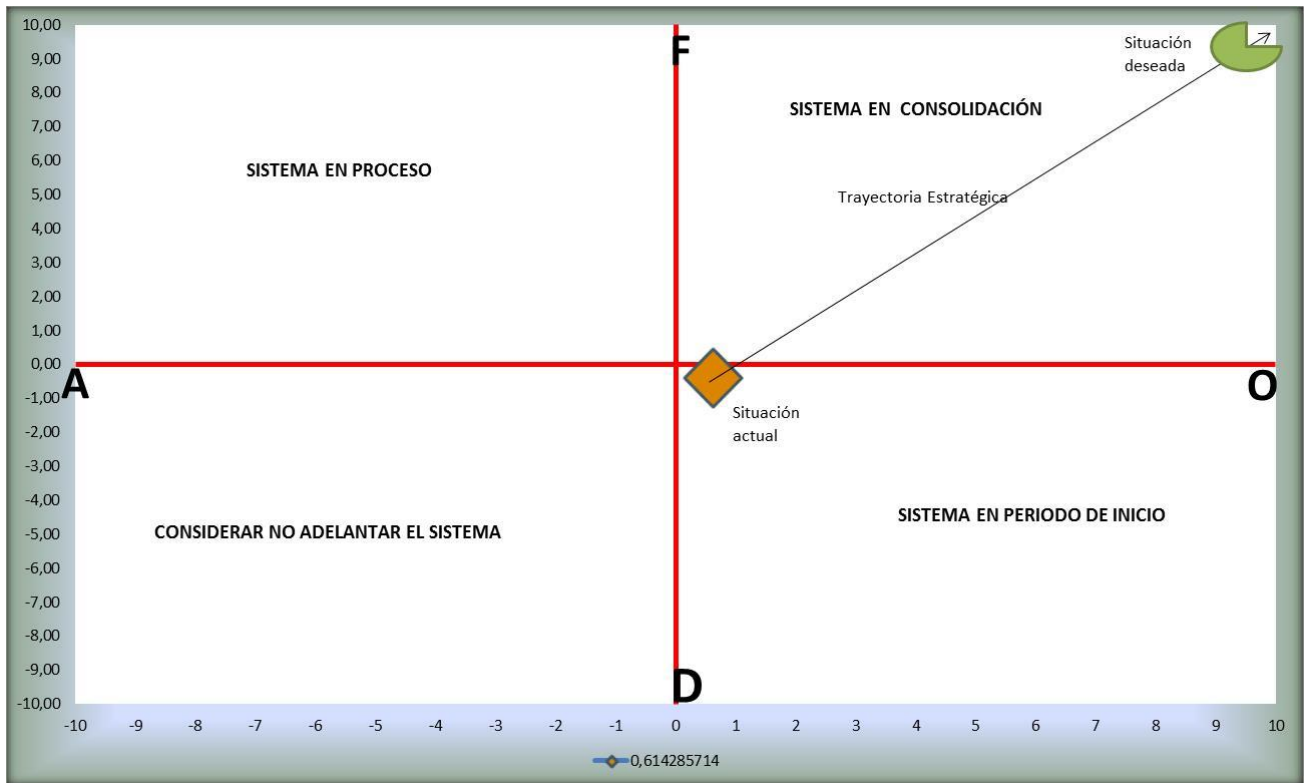
Los puntajes obtenidos se consolidan en la matriz DOFA siguiente

Tabla 3. Matriz DOFA

FORTALEZAS		PESO	DEBILIDADES		PESO
Baja deserción	5	Bajo nivel de interacción en redes académicas y científicas (nacional e internacional)	-8		
Crecimiento permanente de demanda estudiantil	6	Carencia de investigaciones sobre caracterización de los estudiantes	-7		
Buen nivel de civilidad en el estudiantado	8	Poca oferta para aprovechamiento del tiempo libre	-6		
Presencia mayoritaria de estudiantes de estratos socioeconómicos 2 y 3	6	Débil capacidad para la atención de seguridad y emergencias	-6		
Buena y variada oferta de programas de bienestar estudiantil	8	No hay apoyo para alimentación y sostenimiento	-6		
Presencia social mediante convenios	6	Alta proporción de profesores de cátedra	-8		
Buena participación del estudiantado en programas de crédito y becas	7	Falta apropiación por parte del profesorado del Plan de Desarrollo Institucional	-8		
Excelente oferta de actualización a los egresados	7	Falta articulación entre las funciones de docencia, investigación y extensión	-9		
Fuerte sentido de identidad y pertenencia a la Institución	8	Falta interacción entre los programas de la Institución y con otras instituciones	-9		
Buenos resultados en los logros académicos de los estudiantes	7	Baja incursión en la modalidad de programas virtuales	-8		
Buen reconocimiento académico y social en sus áreas tradicionales	7	Débil validación de los nuevos programas con el sector productivo	-9		
Clara definición de asignaturas en el ciclo básico	8	Falta apropiación del enfoque por competencias	-8		
Importantes avances en el proceso de investigación	3	No existe una política de investigación	-9		
Avances en la dotación TIC	6	Escasa dotación de aulas B-learning	-8		
Participación en el CIER (Centros de Educación Educativa Regional)	6	No hay aprovechamiento óptimo de las TIC disponibles para el desarrollo curricular	-8		
PROMEDIO	6,9	PROMEDIO	-7,67		
OPORTUNIDADES		PESO	AMENAZAS		PESO
Articulación al Proyecto SINERGIA	10	Bajo reconocimiento social a carreras intermedias o tecnológicas	-6		
Ampliación de demanda de empleo en tecnologías	8	Ley 30 que no reconoce la especificidad e importancia de la formación tecnológica	-9		
Acceso a programas, ofertas de becas y subsidios	8	Dependencia e incertidumbre sobre asignación de recursos económicos	-9		
Alianzas y convenios Universidad-Empresa-Estado	8	Bajo reconocimiento social al ejercicio docente	-6		
Articulación con el SENA	9	Exigencias de rentabilidad económica a las instituciones educativas Públicas	-6		
Experiencias exitosas de administración en el sector empresarial como referente	8				
Demandas del CNA como apoyo al mejoramiento continuo	8				
Certificación bajo la norma NTC GP 1000 y MECI	10				
PROMEDIO	8,4286	PROMEDIO	-7,2		

Con los promedios por cada uno de los aspectos de la DOFA se plantea la Trayectoria Estratégica que el sistema debe seguir para lograr optimizar sus Fortalezas y aprovechar sus Oportunidades. En el Gráfico siguiente se muestra dicha trayectoria

Gráfico 1. Trayectoria Estratégica.



Se observa en el Gráfico 1 que la trayectoria estratégica cruza los cuadrantes DO y FO para llegar a la situación deseada. En consecuencia se deben diseñar las Estrategias correspondientes para potenciar las oportunidades atacando las debilidades y optimizando las fortalezas.

A continuación se esbozan las estrategias correspondientes:

Gráfico 2. Estrategias DO.

SISTEMA DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		DEBILIDADES											ESTRATEGIAS PARA LAS VARIABLES SELECCIONADAS MATRIZ DOFA (D.O)														
		Buenos resultados en los logros académicos de los estudiantes																									
		Falta interacción entre los programas de la Institución y con otras instituciones																									
		Débil validación de los nuevos programas con el sector productivo																									
		No hay aprovechamiento óptimo de las TIC disponibles para el desarrollo curricular																									
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS D.O.											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	%			
Articulación al Proyecto SINERGIA		1	Consolidar el programa del Plan de Desarrollo : " Medellín a la U"																								
Articulación con el SENA		2	Desarrollo de programas y Convenios con entidades públicas del orden nacional, internacional y local para la promoción de articulación del sistema de educación superior, mejora de la calidad y desarrollo de investigación																								
Alianzas y convenios Universidad-Empresa-Estado																											
Acceso a programas, ofertas de becas y subsidios			Consolidar el programa del Plan de Desarrollo : " Medellín a la U"																								
														TOTAL										0	#####		

NORTE INSTITUCIONAL

En el acuerdo 005 de 2014, el Consejo Superior de Sapiencia adopta la Visión y la Misión de la Agencia:

VISIÓN

En el 2030 Sapiencia será referente regional, nacional e internacional de la transformación sostenida de Medellín a través de la educación superior, al facilitar el desarrollo humano de sus ciudadanos a partir de la generación de oportunidades y capacidades, en una ciudad cuyo relato se constituirá sobre las bases de la vida y la equidad y en donde el conocimiento y la innovación la convertirá en modelo del desarrollo tecnológico.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral de la ciudad desde la orientación del sistema de educación superior del Municipio y sus diversas articulaciones, a través de la gestión de políticas públicas y de recursos para hacer posible la formación integral de los ciudadanos y su participación equitativa en una sociedad del conocimiento y la innovación.

La Misión declarada por el Consejo Directivo, expresa el carácter de Agencia que promueve y gestiona Políticas Públicas orientadas a volver más eficiente, eficaz y efectivo el sistema integral de educación superior del municipio de Medellín. En efecto la Agencia vela por optimizar los recursos destinados a la promoción de la educación superior. Igualmente genera las condiciones para el cumplimiento de metas de programas y proyectos de carácter estratégico, que hagan efectiva la tarea del sistema para avanzar en cobertura, mejor calidad y una mayor pertinencia y tránsito entre los diferentes niveles.

Medellín, Antioquia y Colombia deben apostar por las ventanas de oportunidad que ofrecen las tecnologías emergentes para potenciar su proceso de desarrollo. En esta tarea, las Instituciones de vocación tecnológica

juegan un papel protagónico, incorporando las nuevas tecnologías dentro de sus procesos de formación, investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica. A su vez genera innovación pedagógica para la formación de estudiantes emprendedores, mediante una convergencia metodológica que incide en la pedagogía. En este sentido la Visión propuesta por el Consejo Directivo, orienta la acción de Sapiencia en el mediano y largo plazo para que en el 2030 la Agencia se haya consolidado en tres grandes aspectos:

1. Generación de Capacidades para el Desarrollo Humano
2. Generación de oportunidades para el Desarrollo Humano
3. Conocimiento e Innovación como base del Desarrollo Tecnológico

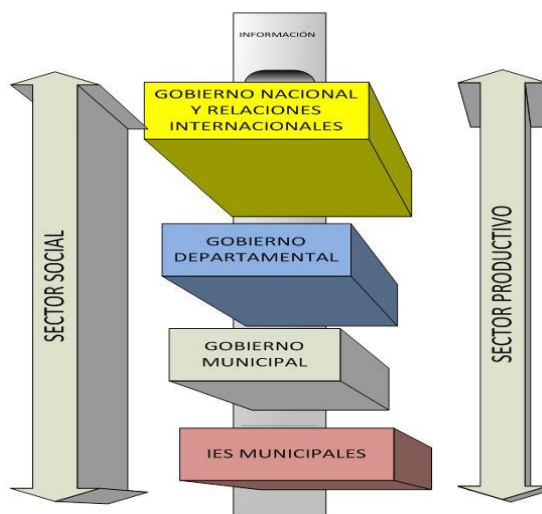
El direccionamiento de las actividades misionales de la Agencia está orientado a dar respuesta al diagnóstico en materia de desarrollo de la ciudad y la región, y las predicciones sobre la incidencia que sobre ellas puede tener el progreso tecnológico.

Este norte institucional, permitirá continuar de manera eficiente consolidando la vocación tecnológica de las IES del Municipio de Medellín e impactando de manera significativa en los sistemas productivos, con el fin de profundizar en la gestión tecnológica, la investigación aplicada a los problemas del desarrollo local, regional y nacional, el desarrollo tecnológico, la divulgación y la transferencia de tecnologías; mediante la investigación aplicada en las diferentes áreas del conocimiento que imparten las IES.

NIVELES DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICOS DE SAPIENCIA

Alcanzar Sinergias entre los diferentes actores del sistema de Educación Superior que optimice y maximice toda la red institucional del sistema es la estrategia maestra de la Agencia. Para ello la Agencia articulará acciones con los diferentes niveles del sistema de educación superior. El Gráfico 4 muestra estos niveles.

Gráfico 4. Niveles de articulación de Sapiencia.



Fuente: Elaboración propia

El modelo de articulación está soportado por varios niveles. En primer lugar la articulación con las tres IES para que entre ellas logren Sinergias es fundamental. El nivel Municipal a través del plan de desarrollo direcciona muchas de las acciones de Sapiencia. Las Sinergias que se logren con el Gobierno Departamental y Nacional a través de diferentes tipos de convenios generan una serie de acciones importantes para Sapiencia. Por supuesto la mira debe traspasar las barreras nacionales y buscar mucha movilidad del sistema en el ámbito internacional. Medellín tiene las condiciones necesarias para que su sistema de educación superior se fortalezca con alianzas de carácter internacional logrando hacer parte de las redes y nodos de educación superior mundial. Estos niveles de acción de Sapiencia están soportados por dos grandes sectores. El Sector social y el sector

productivo. Estos son la base de la Gestión de Políticas Públicas para la generación de capacidades y oportunidades para el desarrollo Humano

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, plantea que la educación superior para avanzar hacia una mayor cobertura, mejor calidad y una mayor pertinencia y tránsito entre los diferentes niveles, debe adoptar las siguientes estrategias:

- Creación del sistema de educación terciaria para mejorar la movilidad y pertinencia
- Financiación para el acceso a la educación superior
- Herramientas para promover la calidad de la educación superior y de la formación para el trabajo y el desarrollo humano

En muchas de las acciones propuestas para los próximos 4 años por el Gobierno Nacional, Sapiencia tiene un gran campo de acción como Agencia De Desarrollo de la Educación Superior.

De otro lado, y como parte de la articulación con el nivel Nacional , los diez grandes temas y las 136 propuestas de lineamiento de política que contiene el “Acuerdo por lo Superior 2034”, se constituye igualmente en referentes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Con base en la Visión y Misión adoptada por el Consejo Directivo, los principales componentes del direccionamiento estratégico de Sapiencia se describen a continuación:

1. Objetivos y principios

En desarrollo de las funciones establecidas en el Decreto 1364 de 2012, la Agencia de Educación Superior-SAPIENCIA- tendrá los siguientes:

Objetivos Generales

1. Fomentar el acceso y permanencia a la educación superior para los estudiantes de bajos recursos de la ciudad.
2. Diseñar estrategias para la inserción de los estudiantes de la educación básica secundaria y media técnica a la educación superior de la ciudad.
3. Proponer, articular, concertar y diseñar programas, proyectos y políticas de Estado para la educación superior
4. Aportar propuestas para la solución a los problemas actuales de la educación superior, dar opciones para su desarrollo con calidad en lo que concierne a modelos, métodos y procedimientos para su planeación y evaluación

Objetivos Específicos

1. Promover la formación de profesionales, profesores e investigadores.
2. Apoyar a las universidades en el diseño de programas para fortalecimiento institucional, la autoevaluación y a la acreditación de sus programas académicos e institucional.
3. Impulsar el desarrollo y la consolidación, de las diferentes modalidades institucionales.
4. Realizar estudios estratégicos sobre temas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación para diseñar políticas y promover los cambios necesarios para el mejoramiento de la educación superior de la ciudad
5. Participar en las instancias nacionales, estatales y regionales de coordinación y planeación de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

6. Promover proyectos y actividades interinstitucionales que propicien la sinergia de las instituciones involucradas, en los ámbitos internacional, nacional y regional.
7. Fomentar la movilidad internacional, nacional, regional del personal académico-docente de la ciudad.
8. Promover las relaciones de cooperación, colaboración y vinculación de las Instituciones de Educación Superior mediante la celebración de acuerdos o convenios con organizaciones nacionales y extranjeras, así como con los sectores social y privado.
9. Recopilar, procesar y proporcionar información estadística sobre el sistema de educación superior para sustentar la toma de decisiones.
10. Realizar investigaciones para proponer soluciones a problemas de la educación superior de interés local, regional o nacional
11. Otorgar premios y reconocimientos a quienes contribuyan al impulso de la educación superior de la ciudad

Principios

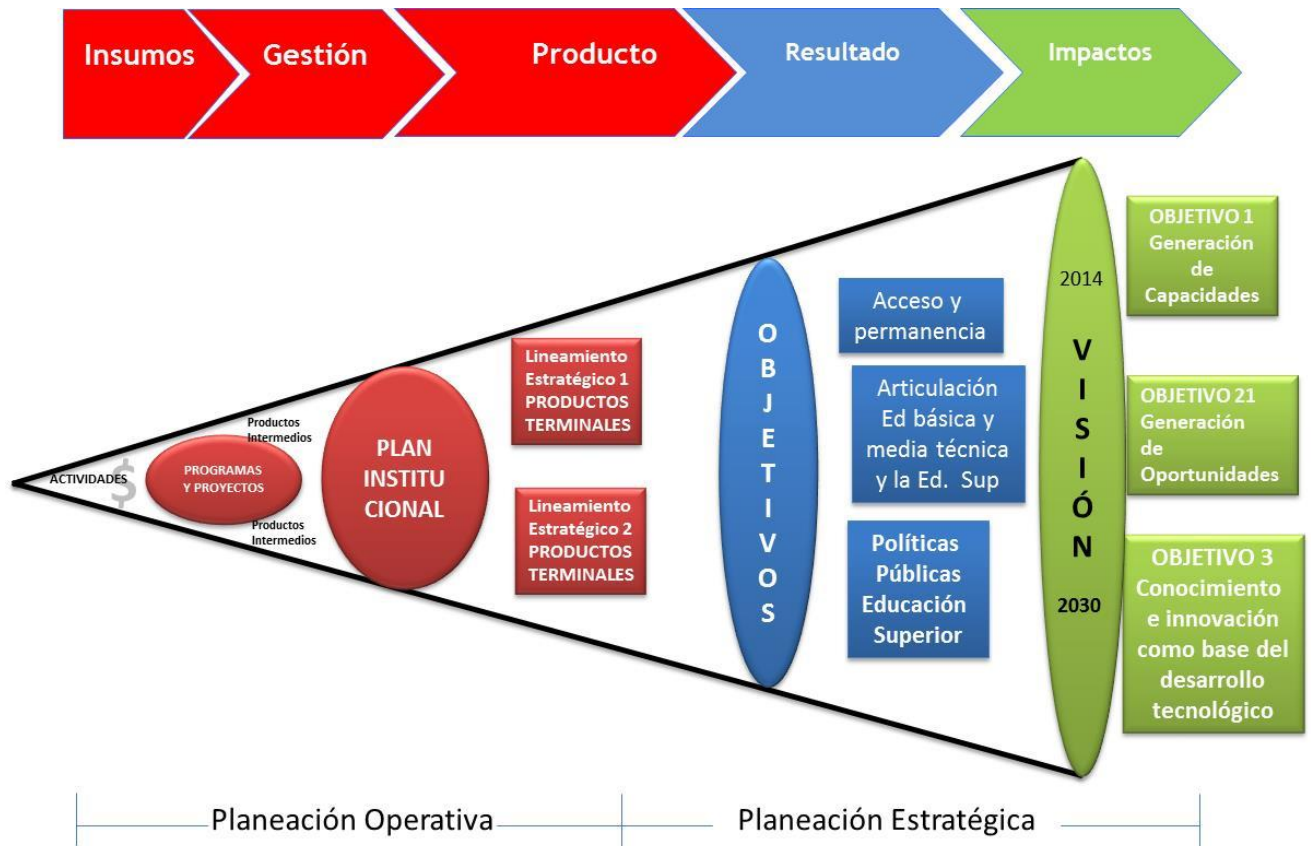
La Agencia SAPIENCIA en cumplimiento de sus objetivos, adopta como principios los contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal “Medellín un hogar para la vida. 2012-2015”. Coherente con la filosofía y en desarrollo de su autonomía, basa su gestión en los siguientes principios:

- **Responsabilidad social.** Instituye la responsabilidad social para el cumplimiento de su Misión y Visión, teniendo en cuenta que responde ante la sociedad mediante sus órganos de gobierno.
- **Equidad.** Se compromete a llevar a cabo sus actuaciones con justicia, buscando el beneficio educativo de todos.
- **Universalidad.** Orienta sus procesos de promoción de la educación superior hacia la búsqueda de generación de capacidades y oportunidades para el Desarrollo Humano; y la búsqueda del conocimiento e innovación como base del Desarrollo Tecnológico.
- **Solidaridad.** Impulsa las relaciones interpersonales basadas en la dignidad humana, estrategias de crecimiento y de sensibilidad social, para el beneficio común.

- **Sentido de ciudadanía.** Expresado mediante la creación de espacios de convivencia que faciliten la colaboración y el apoyo, mediante la consolidación en un ambiente de respeto y apertura en las relaciones interpersonales, que aporten al desarrollo de la ética y al compromiso ciudadano.
- **Convivencia.** Al acoger la condición social del Hombre, la Institución establece como uno de sus principios básicos el de la convivencia de sus participantes, mediante el respeto mutuo y el tratamiento constructivo de la divergencia de ideas y el acatamiento a los principios de la dignidad humana.
- **Transparencia.** Uno de los fundamentos de la acción de la Agencia es la transparencia, entendida como la rectitud y coherencia en el obrar y la disposición permanente de hacer públicos todos sus actos.
- **Participación.** En su labor de impulsar la educación superior, promueve actitudes críticas y fomenta la participación ciudadana, estimula el trabajo en equipo, la cooperación y ofrece respuestas a los retos que impone la democracia.
- **Gobernanza.** Sapiencia actuara bajo el principio de Buen Gobierno constituido por Direccionalidad Estratégica, Responsabilidad y Gerencia de Calidad, en un contexto de ÉTICA PÚBLICA

2. SAPIENCIA una oportunidad de consolidación del modelo educativo de ciudad

Gráfico 5. Direccionamiento Estratégico



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el documento **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, la Visión 2030 y los objetivos estratégicos le marcan el camino a los planes de acción institucional de Sapiencia. Los Lineamientos Estratégicos definidos por la DOFA del Diagnóstico, deben estar alineados en consecuencia con los grandes objetivos propuestos y con la Visión definida.

En este sentido, los Lineamientos Estratégicos Son:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. GESTIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Propone y lidera ante las instancias respectivas mejoras e innovaciones a las políticas públicas para el sistema de educación superior o terciaria, tendiente a favorecer las concepciones y prácticas educativas, investigativas, de extensión y de innovación en el marco de la normatividad vigente, fundamentando la toma de decisiones en el análisis de datos recopilados por los sistemas de información.

Programas

1. Formulación y gestión de políticas públicas: elaboración, validación y acompañamiento para la puesta en marcha de políticas públicas pertinentes que contribuyan al desarrollo de la educación superior o terciaria del Municipio, en consonancia con las normativas vigentes.

2. Buen tránsito: diseño, formulación y acompañamiento en la implementación de puentes formativos que ayuden al desarrollo integral de los ciudadanos en los distintos niveles de formación y metodologías, en el marco de la normatividad vigente.

Subprogramas

Política pública de articulación en la educación

Portal e incubadora vocacional

Steam

Cumunity college dual

Fortalecimiento de competencias en virtualidad “Vamos p´a la U”

Observatorio educación superior

Sistema de Información 3 IES municipales

3. Cultura y ciudadanía: busca el desarrollo integral de la ciudadanía desde aspectos como la paz, la convivencia y la legalidad, en el marco de la equidad y la inclusión mediante la construcción e implementación de prácticas culturales, académicas y sociales que fortalezcan la identidad

2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

Mediante la gestión de recursos físicos, financieros, tecnológicos, de capital humano y relacional; de origen local, regional, nacional e internacional, públicos o privados para atender las necesidades del sistema de educación superior del municipio de Medellín.

Programas:

1. Gestión de recursos: es el desarrollo de alianzas, proyectos, convenios, entre otros, con diversos agentes y organismos del orden territorial, nacional e internacional de carácter público y privado para el fortalecimiento general del sistema de educación superior o terciaria del Municipio.

Subprogramas

Gestión de cooperación nacional e internacional

Gestión del conocimiento

Sinergia CTI+e de ciudad

Portafolio de innovación

Internacionalización

Articulación CTI de Ciudad

Sinergias IES

2. Gestión de fondos para acceso y continuidad en la educación superior:

Busca incrementar las oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior en estudios técnicos profesionales, tecnológicos, profesional universitario y postgrados a los potenciales beneficiarios que cumplan con los criterios de selección establecidos en los acuerdos, decretos, reglamentos y resoluciones de cada fondo; mediante becas (Programa para mejores bachilleres del Municipio de Medellín) y créditos condonables.

Subprogramas

Fondo Educación Superior Medellín - EPM

Fondo camino a la educación superior con recursos de Presupuesto Participativo y Jornadas de vida

Enlazamundos

Becas a mejores bachilleres

Formación avanzada para docentes y directivos docentes

INDICADORES

ESTRATEGIA	INDICADORES DE RESULTADO	PROGRAMAS	INDICADORES DE PRODUCTO
GESTION DE POLÍTICA PÚBLICA DE	N° de mejoras propuestas	Formulación y gestión de políticas públicas	N° de políticas elaboradas y validadas
			N° de políticas implementadas

EDUCACIÓN SUPERIOR	N° de mejoras pertinentes aprobadas por la instancia correspondiente	Buen tránsito	N° de puentes formativos diseñados
			N° de puentes formativos implementados
		Cultura y ciudadanía	N° prácticas culturales, académicas y sociales construidas
			N° prácticas culturales, académicas y sociales implementadas
GESTION DE RECURSOS PARA LA OFERTA Y LA DEMANDA	N° de alianzas promovidas	Gestión de recursos	N° Recursos gestionados
			% de recursos obtenidos
	N° de beneficiarios ingresados al sistema	Gestión de fondos para acceso y continuidad en la educación superior	% de incremento en la oferta
			% de disminución de la deserción

NOTA: para cada vigencia se definirá el correspondiente plan de acción, que será presentado por el Director al Consejo Directivo al inicio de cada año.

PRESUPUESTO

Tipo de gasto	Presupuest o 2014 (en millones)	Proyección presupuesto 2015 (en millones)	Proyección presupuesto 2016 (en millones)	Proyección presupuesto 2017 (en millones)	Proyección presupuesto 2018 (en millones)
Funcionamiento	\$ 1.631	\$ 1.699	\$ 1.764	\$ 1.828	\$ 1.891
Inversión	\$ 61.807	\$ 64.370	\$ 66.850	\$ 69.278	\$ 71.671
Total	\$ 63.438	\$ 66.069	\$ 68.614	\$ 71.106	\$ 73.562

La proyección del presupuesto para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se realizó con base en el IPC.

SERGIO ROLDAN GUTIERREZ
Director de la Agencia de Educación Superior de Medellín